

Abierta Convocatoria para personas observadoras electorales

Quienes se interesen, tendrán hasta el 7 de mayo para inscribirse



Como parte de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) aprobó la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora u observador electoral en el **Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025**.

La Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, señaló que la observación electoral es un pilar esencial en todo proceso democrático, ya que permite a la ciudadanía ejercer un papel activo en la vigilancia del desarrollo de las elecciones asegurando su legalidad y legitimidad.

Agregó que la participación de observadoras y observadores fortalece la confianza en las instituciones y los principios rectores de la función electoral.

Lozano Sanabria destacó que, derivado de un compromiso que el **IEEM** tiene permanentemente con la accesibilidad y la inclusión, la convocatoria se publicó en formato braille, a fin de garanti-

zar que las personas con discapacidad visual tengan acceso a la información y puedan sumarse a esta tarea.

La Consejera del **IEEM** hizo la invitación a la ciudadanía a inscribirse y formar parte activa de este proceso electoral, a través de la observación y cuya convocatoria estará abierta hasta el próximo 7 de mayo.

Entre los requisitos para ser observadora u observador electoral se encuentran: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político; tomar el curso de capacitación; no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, entre otros.

En lo que se refiere a los requerimientos administrativos, es indispensable presentar solicitud de acreditación, dos fotografías tamaño infantil, así como una copia de la Credencial para Votar vigente.

ABIERTA CONVOCATORIA PARA PERSONAS OBSERVADORAS ELECTORALES.

Quienes se interesen, tendrán hasta el 7 de mayo para inscribirse. Como parte de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora u observador electoral en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. La Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, señaló que la observación electoral es un pilar esencial en todo proceso democrático, ya que permite a la ciudadanía ejercer un papel activo en la vigilancia del desarrollo de las elecciones asegurando su legalidad y legitimidad. Agregó que la participación de observadoras y observadores fortalece la confianza en las insti-

tuciones y los principios rectores de la función electoral. Lozano Sanabria destacó que, derivado de un compromiso que el IEEM tiene permanentemente con la accesibilidad y la inclusión, la convocatoria se publicó en formato braille, a fin de garantizar que las personas con discapacidad visual tengan acceso a la información y puedan sumarse a esta tarea y para asegurar el máximo alcance y publicidad, con apoyo de los medios de comunicación, de la página web del IEEM, las redes sociales institucionales y los órganos desconcentrados una vez que estos sean instalados. Entre los requisitos para ser observadora u observador electoral se encuentran: ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político; tomar el curso de capacitación; no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, entre otros.

